El jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, anunció que 80 trámites pasarán a ser gratuitos. “Siempre estamos pensando qué podemos hacer para aliviarle el bolsillo a los argentinos”, remarcó al detallar la medida.

Tras un proceso de revisión con las distintas áreas de Gobierno, se elaboró un proyecto de ley que será enviado a la Legislatura porteña. Esta propuesta fue impulsada por la Subsecretaría de Hacienda (a través de la UPE de Eficiencia de Recursos y Gastos) e incluye 88 conceptos, de los cuales 80 dejarán de tener costo para el vecino y el resto se eliminarán definitivamente.

El Jefe de Gobierno señaló que los trámites que pasan a ser gratuitos hay dos grupos: “los que van a impactar de manera directa en el bolsillo de la gente” y “los que apuntan a aliviar el bolsillo de los sectores productivos, para que todos los que generan trabajo puedan seguir haciéndolo a un menor costo”.

En el primer grupo, explicó, se destacan la emisión de partidas y certificados por parte de Registro Civil, con costos que iban entre los 1.000 y 1.500 pesos, y la simplificación de los trámites en los Cementerios de la Ciudad.

{youtube}pU7Hyxu92TY{/youtube}

En lo que respecta a los sectores productivos, Rodríguez Larreta detalló que se realizarán de forma gratuita las habilitaciones de todo tipo de establecimientos, con el objetivo de ayudar a 10 mil emprendedores que apuestan a invertir y dar empleo en la Ciudad; los cursos de manipulación de alimentos para gastronómicos; las gestiones administrativas de taxis, remises y transportes escolares; y los derechos de estudio, análisis y localizaciones referidas al código urbanístico de la Ciudad.

A esa lista se suman los trámites modificados a través de la reforma de la Ley Tarifaria, por lo que en total se eliminarán 110 tasas impositivas. “Nosotros tenemos una filosofía: nos levantamos todos los días pensando en solucionar problemas. Tenemos en claro que la política

no se trata de ver quién grita más fuerte, sino de llevarle soluciones a la gente", remarcó Rodríguez Larreta, acompañado del jefe de Gabinete, Felipe Miguel; el ministro de Gobierno, Jorge Macri; la secretaria de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, Julia Domeniconi; y el intendente de Tres de Febrero, Diego Valenzuela.

Rodríguez Larreta sostuvo que cree en "un Estado eficiente, facilitador, simplificador, que acompaña en vez de convertirse en un obstáculo" y aseguró que "eso se traduce directamente en más trabajo y más productividad".

El Jefe de Gobierno afirmó que las medidas que se están tomando en la Ciudad deben replicarse a nivel nacional: "Los argentinos estamos agobiados. Cada día nos cuesta y nos trae malas noticias. No sabemos qué va a pasar con la inflación, no sabemos si nuestros hijos van a tener querer quedarse en el país y el miedo a perder el trabajo se suma a que a veces ni el sueldo alcanza".

Por último, señaló: "Hay una vida mejor y la podemos lograr. Esto que anunciamos hoy es un paso en esa dirección y es la muestra de que son miles de cosas las que hay que hacer para construir la Argentina que nos merecemos. Yo estoy dispuesto a hacerlas todas, hagámoslo juntos".

Más trámites gratuitos en la Ciudad

La propuesta impulsada por la Subsecretaría de Hacienda (a través de la UPE de Eficiencia de Recursos y Gastos) incluye 88 conceptos, de los cuales 80 dejarán de tener costo para el vecino y el resto se eliminarán definitivamente.

Las áreas involucradas en este proceso son la Agencia Gubernamental de Control, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, el Registro Civil y de la Capacidad de las Personas, la Dirección General de Cementerios, la Agencia de Protección Ambiental y la Subsecretaría de Gestión Urbana.

No es la primera medida que busca reducir costos y simplificar los trámites en la Ciudad. En septiembre de 2022, se impulsó una propuesta de reducción en el proyecto de Ley Tarifaria, cuya entrada en vigencia tuvo lugar el 1° de enero de 2023. En esa oportunidad, se eliminaron 20 trámites y 2 pasaron a ser gratuitos.

En esa línea, a fines del 2022 se inició un segundo proceso de revisión con las distintas áreas que permitió elaborar el actual proyecto de ley. "En la Ciudad, estamos permanentemente analizando de qué manera podemos aliviar el bolsillo de los ciudadanos y reducir la mayor cantidad de tiempo. Nuestro desafío es eliminar los trámites que no son necesarios, y disminuir los costos de aquellos que son imprescindibles para que los emprendedores enfoquen la mente y los recursos en lo que saben hacer: crear, producir y generar trabajo", destacó el jefe de Gabinete, Felipe Miguel.

Las gestiones que pasan a tener costo cero, área por área

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

La iniciativa de costo cero para el trámite de habilitación de todo tipo de establecimientos que se gestionan a través de la AGC beneficiará a los más de 10.000 nuevos emprendedores que, cada año, invierten en la Ciudad, como así también a todos aquellos que deseen regularizar sus emprendimientos ya existentes.

Tomando la categorización del trámite que más solicitudes tuvo en 2022, el promedio de ahorro por local comercial de hasta 500 metros cuadrados es de $ 20.000.

En línea con este beneficio, también se llevará alivio al rubro gastronómico, eliminando el costo del arancel para realizar el examen del curso de manipulación higiénica de alimentos.

El costo cero para el trámite del carnet de manipulación de alimentos beneficiará a más de 50.000 trabajadores vinculados a actividades gastronómicas, como así también a todas las personas que integran los diferentes eslabones de la cadena de comercialización de la industria alimenticia.

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Los 13 trámites cuyos aranceles se reducen a costo cero benefician al rubro de transporte de pasajeros, puntualmente a los taxis, remises, escolares y vehículos de fantasía, centrado mayormente en lo referido a altas, renovaciones y bajas, tanto de portadores de licencias, choferes y vehículos.

Estas acciones apuntan a brindar una ayuda al sector, cuyo trabajo se vio especialmente afectado por la pandemia. De esta manera, se les facilita no sólo desde el punto de visto económico sino también en cuanto a un ahorro de tiempo en la gestión de estos trámites.

Los trámites más relevantes que pasan a no tener costo son los siguientes:

- Transporte escolar. Alta y renovación de conductores y acompañantes.
- Automóviles remises: alta y baja de chofer fuera de término.
- Automóviles de alquiler con taxímetro: baja de conductor no titular fuera de término, baja o prórroga por modelo vencido, reafectación, eximición de chofer, prórroga 180 días por trámite sucesorio y alta de vehículo a nombre de otro titular en licencia en sucesión.

REGISTRO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

El Registro Civil se suma a los nuevos compromisos que buscan aliviar la carga económica a los vecinos, eliminando los aranceles de los siguientes trámites:

- Expedición de partidas donde se incluyen las parroquiales
- Inscripción de partidas de extraña jurisdicción
- Adopción plena (Se elimina el arancel del oficio que ingresa al Registro Civil)
- Constancia inscripción de unión civil
- Disolución de uniones civiles
- Certificación de firmas
- Certificado de Convivencia
- Incorporación a obra social

La solicitud de partida (nacimiento, matrimonio o defunción) forma parte de los trámites con mayor demanda en la Ciudad, el cual durante el año 2022 registró un incremento de solicitudes del 33% comparado con años anteriores.

DIRECCIÓN GENERAL DE CEMENTERIOS

En el caso de los Cementerios de la Ciudad se determinó la eliminación del costo de 8 trámites, entre los que se incluyen certificaciones, permisos de obra y traslados dentro y entre las necrópolis.

El beneficio de esta medida redunda en acortar, facilitar y desburocratizar determinados trámites, permitiendo a los y las vecinos/as a gestionar de forma más sencilla y sin costo alguno.

- Construcciones y/o refacciones en cementerios: colocación de veredas, solicitud de refacción de bóvedas o panteones, traslado de monumentos.
- Derechos de timbre: solicitud transferencia de titularidad de nichos otorgados a perpetuidad en cementerio de Recoleta.
- Prestación de servicios de cementerios: traslado procedentes o destino a bóvedas, panteón, enterratorio, depósito o traslado al interior o exterior del país.
- Traslado entre cementerios dependientes del GCABA.
- Derechos de timbre: duplicado título de arrendamiento de nicho y sepultura.
- Certificado que acredite el carácter de cotitular.

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Con el fin de acompañar la propuesta de habilitaciones a costo cero, desde esta agencia se eximirá el pago los siguientes conceptos:

- Certificado de aptitud ambiental por otorgamiento (todas las categorías)
- Certificado de aptitud Ambiental por renovación (todas las categorías)
- Modificación del certificado de aptitud ambiental
- Categorizaciones por Inscripción y/o Recategorización
- Generador eventual de residuos peligrosos por sitios contaminados
- Evaluación impacto acústico para eventos
- Equipos de tratamiento de agua de natatorios
- Análisis de laboratorio por unidad tributaria de determinación analítica

Asimismo, se llevarán a costo cero todos los trámites relacionados al registro público de lavaderos, lavanderías y transportistas de ropa hospitalaria, beneficiando así a los establecimientos dedicados a la prestación del servicio de lavado, reacondicionamiento, desinfección y planchado de todo elemento textil lavable, proveniente de instituciones de los tres subsectores de Salud (público, privado y de obras sociales).

Continuando con los procesos de simplificación, también pasarán a ser gratuitos las nóminas y registros de consultoras, tanto para su inscripción como para su renovación.

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN URBANA

Se promueve la eliminación del costo de todo trámite de registro para las instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, electromecánicas, de elevadores, térmicas e inflamables y de prevención contra incendio, como así también, en el caso de conformes de instalación, cualquiera sea la especialidad.

De esta manera, el único costo para obtener un permiso de obra será el que resulte de la aplicación de los derechos de construcción sustentable, los cuales, de acuerdo a las últimas medidas adoptadas, comprenden los residuos áridos y afines.
Asimismo, se propone que sean sin cargo los trámites de ajuste de instalación, cualquiera sea la especialidad; las solicitudes de transferencia de instalaciones de elevadores, térmicas e inflamables, como las solicitudes de ampliación de vigencia de permisos de ejecución de instalaciones.

Por su parte, con el objeto de eliminar costos a la actividad productiva y fomentar el desarrollo de la Ciudad, se eliminará el costo de los derechos de estudio, análisis y/o localizaciones referidas al Código Urbanístico de la Dirección General de Interpretación Urbanística, específicamente en lo que respecta a:

- Consultas de morfología y/o uso en áreas especiales individualizadas: urbanizaciones determinadas (U), áreas de arquitectura especial (AE), equipamientos especiales (EE), áreas de protección histórica (APH) o inmuebles catalogados
- Certificado urbanístico

- Factibilidad urbanística por interpretación en áreas de sustentabilidad y corredores y en áreas especiales individualizadas: obra menor (más de 50 m2 hasta 1.000 m2), obra media (más de 1.000 m2 hasta 5.000 m2) y obra mayor (más de 5.000 m2)
- Los trámites que pasan a tener costo cero son los siguientes:
- Consulta obligatoria para inmuebles: urbanizaciones determinadas (U), áreas de arquitectura especial (AE), equipamientos especiales (EE), áreas de protección histórica (APH) o inmuebles catalogados.
- Solicitud de certificado urbanístico.
- Factibilidades urbanísticas.
- Todos los trámites de registro de instalaciones.
- Conforme de instalaciones.
- Transferencia de instalaciones de elevadores, térmicas e inflamables, con permiso.
- Certificado de numeración domiciliaria.
- Certificado de cinturón digital.
- Ampliación de vigencia de permisos de ejecución de instalaciones y ajuste de instalación.

Los trámites que se eliminan

Este trabajo realizado por las distintas áreas del GCBA impulsa también la eliminación de los siguientes trámites:

SECRETARÍA DE OBRAS Y TRANSPORTE

Los trámites a eliminar por esta área tuvieron como objetivo la posibilidad de realizar la transferencia de una licencia de taxi del propietario a otra persona y, a su vez, validar la identidad de los intervinientes.

En este sentido, se eliminan los siguientes dos trámites:

- Registro de identidad licenciatario
- Identidad CNT

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

El registro de tanques del sistema de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos (SASH) alcanza a todo aquel establecimiento que posea tanques subterráneos utilizados para almacenamiento de hidrocarburos, independientemente de la actividad.

Dicho registro se eliminará ya que actualmente la declaración de estos tanques fue incluida dentro de otros trámites de la agencia (sitios contaminados, certificado de aptitud ambiental y el registro de generadores de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes fijas).

En este sentido, se elimina entonces este trámite, con sus respectivas especificaciones:

- Inscripción de cada tanque en el registro según su capacidad de almacenamiento hasta 10m3 de capacidad Más de 10m3 y hasta 20m3 de capacidad
- Más de 20m3 de capacidad
- Por cada tanque cegado independientemente de su capacidad

Por último, con el fin de seguir simplificando y mejorando procesos administrativos, se procederá a eliminar los siguientes 4 conceptos:

- Inscripción en la nómina de consultoras para la realización de estudios hidrogeológicos
- Renovación en la nómina de consultoras para la realización de estudios hidrogeológicos
- Inscripción en el registro de consultoras de impacto acústico
- Renovación en el registro de consultoras de impacto acústico